MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porá, 23 de Setiembre de 2.021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

ELIZA MARIBEL CARRERA, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), cumpliendo órdenes expresas de la intendencia municipal, declara bajo fe de juramento que si dentro del proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA DE N° 10/2021 "REPARACIÓN DE 1 (UN) PABELLÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.843 SAN MIGUEL - ID N° 401253** no se da cumplimiento a plazo indicado en la normativa **".. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este..." (art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19, la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:... a) JUSTIFICACION:** A razón de que es de suma importancia la obra de reparación en la **Escuela Básica N° 2.843 San Miguel**; y urge avanzar con el proceso para su ejecución en atención al estado de deterioro en que se encuentra dicha casa de estudios donde acuden niños, siendo este de interés social que con su demora podría generar un daño o perjuicio a los escolares. ----------

En tales condiciones se ha suscrito el contrato con la empresa **"S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.", con RUC N° 80053392-5,** siendo la reparación de pabellón de aulas de vital importancia para la institución municipal, como se ha expuesto la justificación más arriba.----------

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5.**----------

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – ALTO PARANÁ